EXPTE. D- 1151 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos informe sobre la obra Ensanche y puesta en valor de la Avenida 18 – Juan Domingo Peron" en la Ciudad de Veinticinco de Mayo y en especial lo relativo a los siguientes puntos:

1. Estado actual de la obra de ensanche y puesta en valor de la avenida 18 de la ciudad de Veinticinco de Mayo;

2. Estado de ejecución presupuestaria de la partida asignada a dicha obra;

3. Avance de obra certificado y contralor de las mismas informado por las inspecciones del Ministerio y de las autoridades municipales;

4. Contenido detallado de los informes de avance de obra presentados por el municipio;

5. Rendición de cuentas con fecha marzo 2023 de la ejecución de obras;

6. Causa, motivo, razón o circunstancia que provocaron la demora en la ejecución de la obra;

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

7. Toda otra información que sea de utilidad referida a la citada obra.

Dra. MARÍA ALEJANDRA L'ORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La obra de ensanche y puesta en valor de la avenida 18 de la Ciudad de Veinticinco de Mayo, es una obra recibida con beneplácito por la ciudadanía y que encontró la ratificación del convenio entre el Municipio y el Consejo Deliberante local, el día 19 de noviembre de 2021.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos mediante el decreto 467/07 otorga un subsidio para la obra por un monto de 75.000.000 de pesos, evaluando que la misma es para mejoras que beneficiarían a los ciudadanos de Veinticinco de Mayo.

Respetando el procedimiento, el Municipio se compromete a contratar los trabajos y el ministerio a asesorar técnicamente ante la requisitoria y a efectuar el contralor del avance de obra y estado de ejecución de las mismas.

La obra originariamente contempla la ejecución de ciclovías, veredas, rampas y ornamentación de flora autóctona, además de alumbrado público de la misma.

Es difícil de entender la demora en la ejecución de las obras. A más de 15 meses de ratificación del convenio con la Provincia, las obras se encuentran notablemente demoradas, aun cuando la meteorología ha sido benévola y los pasos administrativos ratificados.

No solo alcanza con un buen proyecto sino también con evitar las dilaciones en la construcción de la misma, sabido es que en un ambiente marcadamente inflacionario y sin perspectivas de que las políticas llevadas adelante por las autoridades de Economía den resultado en su control, cada día perdido es un mayor costo para la ejecución de la misma.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Es por ello que resulta prioritario para la correcta información del pueblo de Veinticinco de Mayo, no solo saber que se ha hecho con los fondos públicos aportados por la provincia y producto de los impuestos, sino también las causas de la dilación en el avance de las obras.

En el entendimiento que el conocimiento de la información pública es un insumo necesario para dar tranquilidad y previsión al ciudadano del avance y costo de la obra, es que solicitamos a los diputados integrantes de esta cámara, el acompañamiento del presente proyecto.

Dra. MARÍA ALEJANDRA L'ORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.